

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 371

Por el cual se hace un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2010.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL
CENTRO DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 del 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del decreto 4730 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo se expide en los términos previstos en lo dispuesto en la resolución 035 de Julio 23 de 2009 en su artículo cuarto siendo así, cuando en su desarrollo en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, se efectúen modificaciones al detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación, que afecten las desagregaciones realizadas en virtud de lo previsto en el artículo segundo de la presente resolución, en el mismo acto administrativo que se remite la operación presupuestal para aprobación de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional se incluirán los ajustes correspondientes, sin que implique tramites adicionales por parte de la Entidad, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, señalan que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o por Acuerdo de los Consejos Directivos;

Que mediante Resolución No. 3603 del 29 de noviembre del 2010 se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2010 provenientes de los recursos nación, correspondiéndole a esta Corporación una asignación adicional para Gastos de Personal por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE.**

Que se hace necesario trasladar la apropiación asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del rubro Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN a los rubros de gastos de sueldos de personal de nómina, prima de vacaciones y prima de navidad.

Que, el Jefe de Presupuestos Expidió certificado de Disponibilidad presupuestal N° 80386 de 2010 por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE.**

ACUERDA:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 371

Por el cual se hace un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2010.

ARTÍCULO 1º: Efectuar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" para la vigencia fiscal del 2010, con recursos corrientes del Presupuesto General de la Nación, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE.**, así:

CONTRACREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB	REC	DESCRIPCION	VALOR
						A. FUNCIONAMIENTO	
1						GASTOS DE PERSONAL	95.000.000
1	0						95.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	95.000.000
1	0	1	8			OTROS GASTOS PERSONALES – (DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO D.G.P.P.N.)	95.000.000
1	0	1	8	55		SECCIÓN 3232-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA. GASTOS DE PERSONAL	95.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	95.000.000

ARTÍCULO 2º: Efectuar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" para la vigencia fiscal de 2010, con recursos corrientes del Presupuesto General de la Nación, por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000.00) M/CTE.**, así:

CREDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CTA	SUB CTA	OBJ GTO	ORD	SUB ORD	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2010
					A. FUNCIONAMIENTO	95.000.000
1					GASTOS DE PERSONAL	95.000.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	95.000.000
1	0	1	1	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	40.000.000
					RECURSOS CORRIENTES	40.000.000
1	0	1	5	0	OTROS	55.000.000
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	5.000.000
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	50.000.000
					RECURSOS CORRIENTES	95.000.000

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 371

Por el cual se hace un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2010.

ARTICULO 3º - El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo segundo de la Resolución 035 de julio 23 de 2009 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de diciembre de 2010

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Presidenta Consejo Directivo

NORA ELENA MOLINA LINCE
Secretaria Consejo Directivo

APROBACION

Dirección General Del Presupuesto Público Nacional

LAET/LEMR/JHLJ/prestrepo.